



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 109-2017-MPH/CRAET

Ayacucho, **13 DIC. 2017**

VISTO,

La Sesión No 077-2017-MPH/CRAET, de fecha 13 de Diciembre del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", con Informe N° 145-2017-MPH/32-AMC de fecha 13 de diciembre del 2017, Informe N° 287-2017-MPH/32.33 de fecha 12 de diciembre del 2017, Informe 098-2017-MPH/RO/PROYECTO de fecha 12 diciembre del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 31-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de Agosto del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No .361985) "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 084-2017-MPH/CRAET de fecha 31 de Agosto del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 376,807.66 (Trescientos setenta y seis ochocientos siete con 66/100 Nuevos Soles),





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 077-2017-MPH/CRAET) de fecha 13 de diciembre del 2017, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe No 145-2017-MPH/32.AMC de fecha 13 de Diciembre del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE.

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/ 376,807.66 (Trescientos setenta y seis ochocientos siete con 66/100 Nuevos Soles), es un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2017, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2325287	*Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del AA. HH Pampa del Arco IV Etapa Dist. Ayac.
OBRA	: 4000053	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
FUNCIÓN	: 18	Saneamiento
DIVISION FUNC.	: 040	Saneamiento
GRUPO FUNC	: 0088	Saneamiento Urbano.
SEC.FUNC.	: 156	
FTE.FTO	: 13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaria General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO PINILLA JEN
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TIRRES J. TAYEO POZO
MIEMBRO TITULAR